

CURSO-TALLER ONLINE SOBRE EFECTOS NULIDAD DE PLANES, GESTIÓN PRÁCTICA, DISCIPLINA Y CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS Y CONCURSO DE PROYECTOS. LOS INFORMES PRECEPTIVOS DE LOS HABILITADOS.

(40 horas, 21 de octubre-1 de diciembre de 2019)

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS:

La actualidad del urbanismo sigue presidida por los problemas originados por lo que se ha venido llamando la perpetua interinidad del planeamiento. Los que se producen en la ejecución de las Sentencias, por la protección del domicilio residencial, la delimitación de los terceros, de buena fe y la garantía de la responsabilidad patrimonial. Se abordará el estudio de la proposición de Ley de Medidas Administrativas y Procesales, para reforzar la seguridad jurídica en el ámbito de la ordenación territorial y urbanística.

Se analizará la forma de abordar los problemas de gestión de la rehabilitación y regeneración de los centros de las ciudades, incluso mediante la reurbanización de suelos con edificación deficiente o zonas industriales obsoletas analizando la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo (STS 20/07/2017, Plan Parcial Mahou – Vicente Calderón). Se analizará la regulación de las edificaciones ilegales en el SNU, tomando como ejemplo, entre otros, el novedoso régimen valenciano de minimización de impactos territoriales en el suelo rústico.

Se examinarán tanto los instrumentos de reparcelación como los distintos modelos y problemas de la constitución de entidades urbanísticas de colaboración. Se analizarán distintas clases de expropiaciones (urbanísticas, sistema de actuación y de interés cultural, entre otras). Se examinarán los expedientes más usuales sobre cooperación (asociaciones administrativas) y expropiación (mutuo acuerdo).

Se estudiarán los problemas que están surgiendo en la práctica en el sistema de ejecución forzosa y del agente urbanizador por la incidencia de otras leyes distintas a las urbanísticas como la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. También como debe regularse a nivel municipal el Proyecto de Urbanización.

Se debatirá sobre el estado actual del contenido y destino del Patrimonio Municipal del Suelo. La regulación del PMS a nivel estatal ha provocado una regulación autonómica de desarrollo que conlleva la necesidad de estudiar cual es el estado de la cuestión sobre el destino de los usos de interés social del PMS, y considerar si se puede gastar el PMS en obras de urbanización, desarrollo económico, realojo y retorno de vecinos de los barrios en los que hay transformaciones urbanísticas. Igualmente hay que reseñar que las licencias urbanísticas no son el único modelo de intervención administrativa, sino que es posible la utilización de la comunicación y de la declaración responsable y las llamadas licencias exprés. Conviene analizar cómo se debe desarrollar la inspección para que sirva como eficaz y válida prueba. ¿Deben ser funcionarios los inspectores? ¿Cuál debe ser el contenido del acta? ¿Siempre es necesaria la autorización judicial para la entrada a una edificación?

En el régimen sancionador es necesario estudiar los principios, el procedimiento sancionador y las garantías exigibles, a través del examen de diversos expedientes para ver si se desarrollan con las nuevas exigencias de las leyes 39 y 40/2015. En la protección de la legalidad se examinará, entre otros, los problemas de las parcelaciones ilegales y su resolución.

Finalmente, los problemas de nulidad del planeamiento comportan la necesidad de extremar el estudio de los procedimientos de selección de la contratación de la redacción de los instrumentos urbanísticos, con especial referencia a los concursos de proyectos.

Estos problemas provocan una demanda de formación, esencial y fundamentalmente práctica. Por ello, hemos elaborado este curso, con un sentido eminentemente práctico, compuesto por cinco talleres online, adoptando el modelo Workshop, con un catálogo de cuestiones a tratar que usualmente se dan en el urbanismo actual.

Independiente de que se proporcione un material teórico básico para comprender mejor el objeto de estudio, se abordará el estudio de casos sobre expedientes reales que aborden, entre otros, el procedimiento de obtención de los aprovechamientos y la regularización de las edificaciones ilegales en el suelo no urbanizable.

En definitiva, cada Seminario Taller parte del estudio y trabajo sobre una serie de cuestiones como las que hemos señalado, pero además del trabajo sobre ellas, los alumnos podrán a partir de su inscripción, formular anticipadamente las consultas que estimen oportunas sobre su contenido para su desarrollo durante su celebración. Y además se plantearán todas las cuestiones referidas a los temas de estudio que se llevan a cabo en el curso a través de los Foros dinamizados al efecto. Obteniendo a la finalización del curso un material y una documentación que dará cumplida respuesta a todos los temas planteados en el curso.

2. PROGRAMA

Director del curso: D. Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General del Ayuntamiento de Málaga y Profesor titular de Derecho Administrativo de la UMA.

MÓDULO 1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL DEL SUELO Y DEL URBANISMO.

- Objetivos Desarrollo Sostenible incorporación a la legislación urbanística.
- Estudio de casos en la gestión del suelo urbano, no urbanizable, vuelo y subsuelo.
- Desconsolidación del Suelo Urbano.
- La regulación de las edificaciones ilegales en el SNU en la legislación autonómica.
- Nuevas funciones de los Secretarios de Administración Local, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.
- Efectos Nulidad del Planeamiento. Novedades Penales y procesales en la Ejecución de Sentencias.
- Los terceros de buena fe.

Profesor: Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General del Ayuntamiento de Málaga y Profesor titular de Derecho Administrativo de la UMA.

Duración: 21-28 octubre 2019.

MÓDULO 2. LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PLANEAMIENTO, LA NULIDAD Y LA APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL. EL DESTINO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO Y ALTERNATIVAS A LA LICENCIA URBANÍSTICA. LA NULIDAD DEL PLANEAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS URBANÍSTICAS. CONTRATACIÓN.

- Procedimiento de contratación de Planes Urbanísticos y de Ordenación del Territorio y de los Concursos de Proyectos.
- Los efectos de la Nulidad del Planeamiento y la aprobación definitiva municipal.
- Las Proposiciones de Ley de medidas administrativas y procesales para reforzar seguridad jurídica.
- Patrimonio Municipal del Suelo: Especial referencia al contenido y al destino.
- Licencias: Comunicaciones y Declaraciones previas en la legislación urbanística.

Profesores: Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General del Ayuntamiento de Málaga y Profesor titular de Derecho Administrativo de la UMA y Victoria Guerrero Jiménez, Abogada.

Duración: 29 octubre-5 noviembre 2019.

MÓDULO 3. LA EQUIDISTRIBUCIÓN

Examen de modelos de reparcelación, con un análisis práctico de los criterios para su elaboración y un estudio de los problemas más usuales.

Profesor: José Luis Pérez López, Presidente del Consejo General de COSITAL y Secretario General del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Madrid.

Duración: 6-13 noviembre 2019.

MÓDULO 4. EL SISTEMA DE COOPERACIÓN, EXPROPIACIÓN, AGENTE URBANIZADOR Y EJECUCIÓN FORZOSA.

- Estudio de expedientes de expropiación urbanística y de expropiación como sistemas de actuación.
- Constitución y funcionamiento de entidades urbanísticas de colaboración.

Profesor: Jose Antonio Rosa Ruíz, Jefe de Sección de Ejecución del Planeamiento de la GMU de Málaga y profesor Asociado de la UMA.

Duración: 14-21 noviembre 2019.

MÓDULO 5. EXPEDIENTES SANCIONADORES, MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LEGALIDAD Y SUPUESTOS SOBRE ÓRDENES DE EJECUCIÓN Y DECLARACIÓN DE RUINA.

Examen de diversas medidas prácticas de restauración de la legalidad y de los requisitos de las órdenes de ejecución con el análisis de diversos modelos, así como el contenido necesario de los expedientes sancionadores mediante el examen de diversos expedientes.

Profesor: Luis Enrique Flores Domínguez. Secretario General del Ayuntamiento de Sevilla.

Duración: 22 noviembre-1 diciembre 2019.

3. FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Plazo de Inscripción:

Hasta la fecha de inicio de curso *.

Duración del Curso:

Del 21 de octubre al 1 de diciembre de 2019.

(*) La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.

Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- A través de la plataforma online del curso puede acceder al tutorial de funcionamiento donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondientes a cada de una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

Evaluación:

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se incluirá un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además, el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas, Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.

Destinatarios:

Funcionarios con habilitación nacional, técnicos y otro personal funcionario o laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma www.cositalnetwork.es o, en su defecto, que en su entidad exista al menos una suscripción.

Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de www.cositalnetwork.es en el apartado de formación online o en el siguiente vínculo:

[INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 120,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber abonado el importe requerido, COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

Certificado de aprovechamiento:

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de aprovechamiento (40 horas) quiénes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOSAUTONÓMICOS:

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación “ad hoc” y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo con las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo con los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL
91 521 18 25 netformacion@cosital.es